
**APERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE. NORMAS DE
FUNCIONAMIENTO Y MEDIDAS DE USO Y SEGURIDAD DE LAS MISMAS.**

(Fase II de desescalada)

DESDE EL AYUNTAMIENTO DE NOGALES Y A TRAVÉS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES INFORMAMOS, QUE, A PARTIR DEL PRÓXIMO **LUNES, 1 DE JUNIO, PROCEDEREMOS A LA APERTURA DE LA PISTA DE PÁDEL.**

1. LA MODALIDAD DEPORTIVA que se podrá practicar y el máximo de personas por turno será el siguiente:

- PÁDEL (*DOS contra DOS*) Todas las edades.

2. EL HORARIO SERÁ DE LUNES A VIERNES, a excepción del **MIÉRCOLES en horario de **MAÑANA**, en el que se procederá a realizar tareas de limpieza y desinfección general de la instalación deportiva y alrededores.**

- **PÁDEL:**

- **MAÑANAS: 10:00h a 12:00h.** (2 turnos de 50 minutos)

- **TARDES: 20:00h a 22:00h.** (2 turnos de 50 minutos)

3. ENTRE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD para la práctica de esta modalidad presentamos las siguientes:

▪ **PÁDEL:**

- Nadie podrá practicar esta modalidad sin la debida inscripción previa ni tampoco, si llega a una hora que no es la que le han otorgado con anterioridad.

- La inscripción podrá realizarse llamando al teléfono **628.094.351** en horario de **LUNES A VIERNES** de **10:00h** de la mañana a **19:00h** de la tarde.

- Todos los inscritos/as tendrán que llegar a la hora exacta de practicar el deporte ya que hay horas establecidas, evitando así cualquier tipo de aglomeración entre jugadores de uno y otro turno.

- No podrá haber contacto entre los deportistas, manteniendo siempre una distancia mínima entre ellos de 2 metros (cuando las pelotas se acumulen en la red, solo uno podrá ir a por ellas).

- Será obligatorio llevar mascarilla para entrar en la instalación deportiva y tenerla puesta hasta el momento de comenzar a practicar el deporte.
- La entrada de la siguiente pareja de deportistas, se producirá cuando las personas que se encontraban practicando deporte en la instalación, hayan abandonado las mismas, evitando así cualquier tipo de aglomeración en espacios reducidos. De esta forma, los deportistas del nuevo turno deberán permanecer y esperar fuera de la instalación hasta que el monitor deportivo autorice el permiso para su entrada.
- Cada usuario tiene que llevar su propio material (**palas y pelotas**) y éste no podrá intercambiarse con otros deportistas.
- En todo momento, el monitor deportivo se encontrará supervisando las instalaciones.

LA PRÁCTICA DE ESTA MODALIDAD DEPORTIVA NO PODRÁ REALIZARSE POR AQUELLAS PERSONAS:

- Que hayan estado en contacto con persona infectada en los últimos 14 días.
- Que tengan síntomas tales como tos, fiebre, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolores musculares, alteraciones de paladar u olfato.
- Que pertenezcan a los considerados grupos de riesgo.

4. ENTRE LAS MEDIDAS DE HIGIENE A ADOPTAR POR LAS INSTALACIONES MUNICIPALES Y USUARIOS DE LAS MISMAS presentamos las siguientes:

- Cada **USUARIO** tendrá que:
 - Tanto al entrar como al salir de la instalación, lavarse las manos con gel hidroalcohólico, así como limpiarse la suela del calzado deportivo con solución desinfectante (estará disponible en la instalación)
 - Evitar tocarse la cara mientras juega.
 - Usar mascarilla al entrar y salir de las instalaciones.
 - Cubrir sus toses y estornudos con el antebrazo.
 - Traer su propia botella de agua o similar llena, evitando así compartirla con otro jugador.
 - Usar pañuelos desechables para escupir, no haciéndolo en el suelo o pista de juego.
 - Una vez en casa, lavar la ropa utilizada.

- Respecto a la **INSTALACIÓN DEPORTIVA:**
 - Se procederá a la limpieza y desinfección de la misma, los **MIÉRCOLES POR LA MAÑANA** de cada semana. En estas tareas se prestará especial atención a las zonas de uso común y otros elementos de similares características. Así mismo, una vez finalizado cada turno de juego, el monitor deportivo procederá a la desinfección de las superficies y elementos de contacto más frecuentes.

